



D.ª MARÍA SONSOLES RODRÍGUEZ PÉREZ, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE ESTA VILLA DE TORRIJOS (TOLEDO). -

CERTIFICA: Que por la Junta de Gobierno Local de esta villa, en sesión ordinaria celebrada con fecha 12 de septiembre de 2019, se ha tomado el Acuerdo del tenor literal siguiente:

«4. CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS DURANTE EL AÑO 2019.»

Examinado el expediente para la CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS DURANTE EL AÑO 2019, que contiene la propuesta del Alcalde de fecha 29 de agosto de 2019.

Tras un breve debate, la Junta de Gobierno Local acordó, por unanimidad de los miembros presentes, aprobar la propuesta citada en los siguientes términos:

Vista la convocatoria para la concesión de subvenciones para la realización de actividades deportivas durante el ejercicio 2019, aprobada por Acuerdo de la Junta de Gobierno en sesión ordinaria celebrada con fecha 28 de febrero de 2019, lo establecido por la Ordenanza General Reguladora de la Concesión de Subvenciones del Ayuntamiento de Torrijos, aprobada mediante Acuerdo del Pleno, en la sesión celebrada el día 21 de Enero de 2016, la propuesta del Concejal Delegado del Área de Deportes con fecha 29 de Agosto de 2019 y el informe favorable de la Intervención Municipal, la Junta de Gobierno Local, previo dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Hacienda, Urbanismo y Desarrollo Económico del Ayuntamiento de Torrijos, ACUERDA:

PRIMERO. Conceder las siguientes subvenciones, para las actividades solicitadas y por los importes siguientes:

- *Club Deportivo Las Colonias Fútbol Club, con C.I.F. G-45716404 y domicilio, a efectos de notificaciones, en Calle Puente, nº 40, 1ºB, de Torrijos, una subvención por importe de 2.500,00 euros.*
- *Club Deportivo Torrijos Spin Tenis de Mesa, con C.I.F. G-45591146 y domicilio, a efectos de notificaciones, en Calle Fernando de Rojas, nº 3, de Torrijos, una subvención por importe de 1.500,00 euros.*
- *Club Deportivo Asociación Atlética Torrijos, con C.I.F. G-45673969 y domicilio, a efectos de notificaciones, en Calle Santiago de Chile, nº 5, de Torrijos, una subvención por importe de 2.500,00 euros.*

HASH DEL CERTIFICADO:
33E31903DF1FA8CAB27ABE7361201ABCCCE061A1
885F1BD02149164662BF38C431C75A3063BB66CC

FECHA DE FIRMA:
17/09/2019
17/09/2019

PUESTO DE TRABAJO:
SECRETARIA
ALCALDE PRESIDENTE

NOMBRE:
MARIA SONSOLES RODRIGUEZ PEREZ
ANASTASIO AREVALILLO MARTIN

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Torrijos - <https://torrijos.toledo.gob.es> - Código Seguro de Verificación: 45500IDOC203755BA8F53F1144B4





- *Club Deportivo Moto Club Torrijos, con C.I.F. G-45726114 y domicilio, a efectos de notificaciones, en Calle Humilladero, nº 23, de Torrijos, una subvención por importe de 1.500,00 euros.*
- *Club Deportivo Arqueros de Pedro I, con C.I.F. G-45706926 y domicilio, a efectos de notificaciones, en Plaza del Camarín, nº 2 Bajo, de Torrijos, una subvención por importe de 1.000,00 euros.*
- *Club Natación Torrijos, con C.I.F. G-45264330 y domicilio, a efectos de notificaciones, en Avenida Plaza de Toros, s/n, Apdo-138, de Torrijos, una subvención por importe de 1.500,00 euros.*
- *Club Deportivo Baloncesto Torrijos, con C.I.F. G-45701430 y domicilio, a efectos de notificaciones, en Calle Puente, nº 22, 2ª de Torrijos, una subvención por importe de 1.500,00 euros.*
- *Club Gimnasia Rítmica Torrijos, con C.I.F. G-45744513 y domicilio, a efectos de notificaciones, en Calle Los Molinos, nº 32 Bajo A, de Torrijos, una subvención por importe de 1.500,00 euros.*

SEGUNDO. Aprobar el pago anticipado parcial del 90% del importe de las subvenciones concedidas, con cargo a la partida presupuestaria 3401.48008 "Subvenciones Deportivas" del Presupuesto General del Ayuntamiento vigente para el ejercicio 2019, el cual se hará efectivo en función de las disponibilidades de Tesorería.

TERCERO. Advertir a los beneficiarios que deberán presentar la justificación de los gastos realizados con cargo a las mismas, incluido el período de subsanación, en su caso, mediante la presentación de original o copias compulsadas de las facturas correspondientes, junto con una Memoria de las actividades realizadas, antes del 15 de noviembre de 2019. De no justificarse la subvención concedida o cuando el importe justificado fuera inferior al del anticipo efectuado, se iniciará el correspondiente procedimiento de reintegro».

Para que conste y surta los efectos oportunos, se expide la presente certificación, en Torrijos, a reservas de lo que resulte de la aprobación del acta de la sesión, de conformidad con lo dispuesto en el art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales. Firmado por la Secretaria, por orden del Sr. Alcalde D. Anastasio Arevalillo Martín y con su Visto Bueno. (Firmado digitalmente según datos al margen).

HASH DEL CERTIFICADO:
33E31903DF1FA8CAB27ABE7361201ABCCCE061A1
885F1BD02149164662BF38C431C75A3063BB66CC

FECHA DE FIRMA:
17/09/2019
17/09/2019

PUESTO DE TRABAJO:
SECRETARÍA
ALCALDE PRESIDENTE

NOMBRE:
MARIA SONSOLES RODRIGUEZ PEREZ
ANASTASIO AREVALILLO MARTIN

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Torrijos - <https://torrijos.toledo.gob.es> - Código Seguro de Verificación: 45500IDOC203755BA8F53F1144B4

